

horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

El coste del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario seleccionado será notificado mediante correo certificado.

En Zaragoza, a 10 de abril de 2008.—El Director Gerente de SODEMASA, Jesús Jiménez Muniesa.

ANUNCIO de Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S. A. U. (SODEMASA), por el que se convoca licitación por el procedimiento de concurso abierto, tramitación urgente, para un contrato de asistencia técnica.

N/Ref.: 0301R80101-03 Asistencia Técnica para la redacción de los estudios geotécnicos para las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de los núcleos incluidos en la Zona P3, incluida dentro del escenario de depuración total en la Comunidad Autónoma de Aragón - Horizonte 2015.

Presupuesto máximo de referencia: 58.812,00 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

El precio cierto de licitación y el plazo cierto de ejecución son los que aparecen reflejados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y en el presente anuncio de licitación pública.

Garantía provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

Las propuestas que presenten los ofertantes se deberán obtener de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado indicando referencia correspondiente al concurso ofertado, exclusivamente en las dependencias de la empresa SODEMASA, Avda. César Augusto, nº 14, 7ª planta, 50004 Zaragoza. Teléfono 976070000.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 12:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

El coste del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario seleccionado será notificado mediante correo certificado.

En Zaragoza, a 10 de abril de 2008.—El Director Gerente de SODEMASA, Jesús Jiménez Muniesa.

ANUNCIO de Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S. A. U. (SODEMASA), por el que se convoca licitación por el procedimiento de concurso abierto, tramitación urgente, para un contrato de asistencia técnica.

N/Ref.: 0301R80101-04 Asistencia Técnica para la redacción de los estudios geotécnicos para las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de los núcleos incluidos en la Zona P4, incluida dentro del escenario de depuración total en la Comunidad Autónoma de Aragón - Horizonte 2015.

Presupuesto máximo de referencia: 62.988,00 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

El precio cierto de licitación y el plazo cierto de ejecución son los que aparecen reflejados en el Pliego de Condiciones

Administrativas Particulares, y en el presente anuncio de licitación pública.

Garantía provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

Las propuestas que presenten los ofertantes se deberán obtener de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado indicando referencia correspondiente al concurso ofertado, exclusivamente en las dependencias de la empresa SODEMASA, Avda. César Augusto, nº 14, 7ª planta, 50004 Zaragoza. Teléfono 976070000.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 12:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

El coste del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario seleccionado será notificado mediante correo certificado.

En Zaragoza, a 10 de abril de 2008.—El Director Gerente de SODEMASA, Jesús Jiménez Muniesa.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

NOTIFICACION de la Dirección General de la Función Pública a los interesados afectados por la Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera de funcionarios interinos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5b/ de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de las partes resolutorias de las Ordenes del Consejero de Presidencia, dictadas en los recursos de alzada interpuestos por Dª Teresa Barcelona Mena (expte. 1843/07), Dª Carmen Millán Ramón (expte. 1844/07), Dª María Bernardos Pérez-Surio (expte. 1845/07), D. José Luis Larraz Herrera (expte. 1849/07), Dª Pilar Antorrena González (expte. 1/08), Dª Raquel Ibáñez Elipe (expte. 2/08), Dª Esther Armas Lerena (expte. 3/08), Dª Susana Montañés Palomar (expte. 4/08), Dª Mª José Santafe Aguilar (expte. 5/08), Dª Teresa Ibarz Ferré (expte. 6/08), Dª Isabel Barnés Barrallón (expte. 7/08), Dª Mª Cruz Lascorz Collada (expte. 8/08) y Dª Elena Muñoz Royo (expte. 9/08), contra la Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera de funcionarios interinos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, cuyo contenido es el siguiente:

«Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Dª Teresa Barcelona Mena.»

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por Carmen Millán Ramón.»

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por Dª María Bernardos Pérez-Surio.»

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por D. José Luis Larraz Herrera.»

«Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D^a Pilar Antorrena González.»

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por D^a Raquel Ibáñez Elipe.»

«Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D^a Esther Armas Larena.»

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por D^a Susana Montañés Palomar.»

«Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D^a M^a José Santafé Aguilar.»

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D^a Teresa Ibarz Ferré.»

«Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D^a Isabel Barnés Barrallón.»

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por D^a M^a Cruz Lascorz Collada.»

«Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D^a Elena Muñoz Royo.»

De acuerdo con lo dispuesto en el referido precepto de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo de concurrencia, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/ San Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel C/ San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza de España, 1), Ejea de los Caballeros (C/ Mediavilla, 27), Tarazona (Plaza de España s/n), Barbastro (C/ Conde s/n.), Fraga (C/ San Quintín, 1), Jaca (Avda. Levante, 10), Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), y Calamocha (C/ Melchor de Luzón, 6), teniendo a su disposición copia de la citada Orden.

Zaragoza, 4 de abril de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Pilar Ventura Contreras.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

EDICTO de la Subdirección de Trabajo de Teruel, relativo a notificación a Erica María Silva Brito de Avelar.

Al haber sido devuelta la Resolución dictada de fecha 15/02/2008, por el Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, recaída en el expediente incoado como consecuencia de Acta de Infracción en materia de Riesgos Laborales, que se detalla a continuación, se pone en conocimiento de la empresa abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar dicha Resolución por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285 del 27/11/92), y dado que el último domicilio conocido radica en Portugal, procede su notificación mediante esta publicación en el tablón de anuncios del Consulado de la Embajada correspondiente.

Expediente N°.: 3-2008-SH

Destinatario: Erica María Silva Brito de Avelar.

Domicilio Centro de Trabajo: C/ de Rapoula, 214

Localidad: 3240-327-Andar-Avelar-Concelho de Asiao.

Importe Sanción: Ocho mil euros (8.000 euros)

Se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en la Dirección Provincial del

Departamento de Economía, Hacienda y Empleo - Subdirección Provincial de Trabajo (San Vicente de Paul, 1, 1° Izda., de TERUEL), así como su derecho a interponer Recurso de Alzada, ante la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», y de no interponer dicho Recurso, su obligación de pago de la deuda, en el plazo indicado.

Teruel, 1 de abril de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Antonio Catalán Martín.

EDICTO de la Subdirección de Trabajo de Teruel, relativo a notificación a Erica María Silva Brito de Avelar.

Al haber sido devuelta la Resolución dictada de fecha 28/02/2008, por el Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, recaída en el expediente incoado como consecuencia de Acta de Infracción en materia de Riesgos Laborales, que se detalla a continuación, se pone en conocimiento de la empresa abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar dicha Resolución por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285 del 27/11/92), y dado que el último domicilio conocido radica en Portugal, procede su notificación mediante esta publicación en el tablón de anuncios del Consulado de la Embajada correspondiente.

Expediente N°.: 2-2008-OBS

Destinatario: Erica María Silva Brito de Avelar.

Domicilio Centro de Trabajo: C/ de Rapoula, 214

Localidad: 3240-327-Andar-Avelar-Concelho de Asiao.

Importe Sanción: Tres mil euros (3.000 euros)

Se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en la Dirección Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo - Subdirección Provincial de Trabajo (San Vicente de Paul, 1, 1° Izda., de Teruel), así como su derecho a interponer Recurso de Alzada, ante la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», y de no interponer dicho Recurso, su obligación de pago de la deuda, en el plazo indicado.

Teruel, 4 de abril de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Antonio Catalán Martín.

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de resolución a Velilla Berdiel, S. L.

En relación con el expediente Z-0551-CIN-07 relativo a la subvención concedida a Velilla Berdiel, S. L. con CIF/NIF n° B50743582 por la promoción de la contratación estable y de calidad, al amparo del Decreto 47/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución de la Directora Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 28 de diciembre de 2007.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que el interesado hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que